



COMUNICADO

Se extiende hasta fin de año el descuento de 50% en recargas de supergás para hogares vulnerables.

Los ministerios de Desarrollo Social (MIDES), de Economía y Finanzas (MEF), de Industria, Energía y Minería (MIEM) y ANCAP definieron la extensión del beneficio del 50% en la recarga de garrafas de 13 kilos de supergás a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El beneficio, que aplicaba en principio hasta el mes de setiembre, regirá ahora hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los hogares beneficiarios contarán con tres recargas de 13kg con un descuento del 50% en el período del 1º de octubre al 31 de diciembre 2022, con un tope mensual de 2 recargas al 50%.

Si en el período octubre a diciembre ya fue comprada la tercera recarga con descuento del 50%, las siguientes recargas tendrán el descuento del 15%, con la condición del tope mensual máximo de tres recargas con bonificación y un tope anual máximo de 12 recargas bonificadas.